



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Marchesino, César - Designa como Secretario de la Secretaría de Extensión

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Secretario de Extensión de esta Facultad, para el período 2021-2024, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que, en este sentido, la Sra. Decana y el Sr. Vicedecano, han propuesto al Dr. César Diego Marchesino;

Que el Dr. Marchesino se desempeña como Profesor Asistente, interino, en la cátedra Filosofía de la Educación y Deontología de la Escuela de Filosofía y ha ocupado el cargo de Director del Programa de Derechos Humanos de esta Facultad;

Que el mencionado docente, cuenta con antecedentes suficientes para tomar a su cargo las funciones que le son de competencia;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Doctor César Diego MARCHESINO, legajo 42506, en el cargo de Secretario de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de febrero de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas al Doctor César Diego MARCHESINO, legajo 42506, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), a partir del 01 de febrero de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas, Departamentos y demás dependencias de esta Facultad y archívese.

RS

